

# Joan Subirats

Universidad Autónoma de Barcelona.

---

## **Bienes comunes y contemporaneidad**

*Releyendo a Polanyi*

ΣΟΦΙΑ

**Fuente:**

**Ecología Política**

**(Agosto de 2013)**

---

Biblioteca Virtual

OMEGALFA

2014

Ω

En este texto, queremos explorar hasta qué punto el debate contemporáneo sobre bienes comunes, que se viene desplegando esencialmente en las esferas económica, medioambiental y digital, puede verse reforzada por la relectura contemporánea de los trabajos de Karl Polanyi, y al mismo tiempo, contribuir al debate que sobre la organización económica, social y política se está desarrollando en todo el mundo en momentos especialmente agitados, de cambio de era o de interregno entre épocas. Un debate que ha permitido “redescubrir” el tema de los comunes en el Norte, pero que tiene una larga y sólida tradición en el Sur.

No parece que podamos simplemente denominar como “crisis” el conjunto de cambios y transformaciones por el que están atravesando, en mayor o menor medida, las sociedades contemporáneas. Parece más correcto describir la situación como la de transición o de “interregno” entre dos épocas. Las alteraciones son muy significativas en el escenario económico y laboral, pero también en las esferas más vitales y cotidianas. Existen discontinuidades sustantivas. La creciente globalización mercantil, informativa y social, traslada problemas e impactos a una escala desconocida. Somos más interdependientes en los problemas, y tenemos menos vías abiertas y fiables para la búsqueda de soluciones colectivas en cada país [1].

### **¿Internet y bienes comunes?**

El gran sustrato que lo altera todo y que, al mismo tiempo, parece hacerlo todo posible es Internet y la sacudida tecnológica que conlleva. Hasta ahora, en muchos casos, se ha operado como si esa transformación tecnológica permitiera simplemente hacer mejor lo que ya hacíamos pero con nuevos instrumentos. Pero, todo indica que la transformación es mucho más profunda. Lo que viene aconteciendo en los últimos meses (decisiones de gran calado económico y social to-

madras fuera de los marcos normativos establecidos; incapacidad de los poderes públicos para afrontar alteraciones profundas de su cuadro macroeconómico; graves recortes en las políticas sociales que convierten en papel mojado derechos considerados intocables,...), confirma que los efectos del cambio tecnológico y su aprovechamiento por parte de quienes quieren maximizar sus beneficios, van a ir mucho más allá de sus ya importantes impactos en la producción, en la movilidad y el transporte, o en la potenciación de la deslocalización. La financiarización espectacular del sistema económico, a caballo de la conectividad global, es determinante para explicar la situación económica actual. Pero todo ello, siendo importante, no acaba de explicarnos la profundidad de los cambios en curso.

La transformación tecnológica se ha ido extendiendo. No hay espacio hoy día en el que Internet no tenga un papel significativo y esté transformando las condiciones en que antes se operaba (Benkler, 2006). Y ello opera y afecta sobre todo a las instancias de intermediación que no aportan un valor claro, más allá de su posición de delegación o intermediación, desde (por poner ejemplos) las agencias de viaje a las bibliotecas, de la industria de la cultura o las universidades a los periódicos, desde los partidos políticos a los parlamentos.

Tenemos precedentes bien significativos de lo que implicaron cambios tecnológicos, productivos y sociales como los que ahora vemos iniciarse y afianzarse. Como bien explica Polanyi, la aparición del “molino satánico”, contribuyó decisivamente al impulso de la mercantilización del trabajo y de la tierra, obligando además a cambios en la organización productiva generados por la intensificación comercial (Polanyi, 2003, p. 85).

El impacto de la implantación de las máquinas, el impacto del cambio tecnológico, resultó clave en el establecimiento del mercado autorregulado. Y ello es aún más evidente si se considera el coste de la maquinaria más sofisticada y de las plantas de producción, propias de la segunda revolución industrial o fordista, que exigía producir una gran cantidad de bienes, y, consecuentemente, un flujo continuo de materias primas. Todos los factores involucrados en la producción “deben estar disponibles para cualquiera que esté dispuesto a pagar por ellos”. El volumen de riesgo acaba siendo tan significativo que será “la comunidad en su conjunto que pasará a depender de la producción conti-

nua de ingresos, empleos y provisiones” (Polanyi, 2003, p. 89). Se pasa así de la motivación en la acción de cada quién en razón a la subsistencia, a la motivación por la ganancia, lo que la convierte en ilimitada. En algo “no natural para el hombre” (Aristóteles), al divorciar la motivación económica de las relaciones sociales en la que se daba la producción. La conclusión a la que llega Polanyi es clara: “la sociedad humana se había convertido en un accesorio del sistema económico” (p. 125).

Estamos instalados en pleno proceso de transición o de interregno entre la segunda y la tercera revolución industrial (The Economist, 21-04-2012). La revolución digital e Internet están poniendo las bases de otro modelo de producción, distribución y consumo. Las nuevas capacidades tecnológicas pueden permitir una menor dependencia de las estructuras de intermediación fabril. El fordismo, construido sobre la estructura de la industria doméstica y parroquial que nos describe Polanyi, puso en pie un gigantesco y costoso (en términos de inversión y de costes sociales) mecanismo de intermediación productiva, capaz de proveer de bienes de consumo a grandes masas de población a las que anteriormente les estaba vedado su acceso. Esa “democratización” del consumo, tenía como objetivo el vincular “habitación” y “mejoramiento” (en términos de Polanyi), pero acabó comportando una gran capacidad de intervención por parte de una fuerza de trabajo concentrada y organizada, y a la postre, dificultades para mantener la tasa de ganancia del capital.

En estos momentos, mientras por una parte el capitalismo ha buscado en Internet el cómo seguir manteniendo altas tasas de ganancia, desplazando buena parte de su centro de gravedad de la producción a la especulación financiera y monetaria (reforzando su capacidad de evasión/elusión fiscal), empiezan también a ser posibles otras alternativas aprovechando esa misma revolución tecnológica. En efecto, existen ya posibilidades de construir un sistema distribuido de producción. En la emergente realidad productiva, el tema de la escala no presenta los mismos problemas con los que trató de enfrentarse el sistema fordista. Los “fab-labs”, las impresoras 3-D, experiencias como las de “Open Source Ecology” o las placas de base de matriz “Arduino”, permiten imaginar sistemas de producción de bienes vinculados a un territorio concreto, que produzca para ese espacio, sin necesidad de stocks o de

comercio a gran escala. La descentralización en pequeñas unidades productivas, más flexibles y adaptables, puede generar sistemas locales que aprovechen la fuerza que genera el intercambio de conocimiento a gran escala vía Internet, pero centrados más en las necesidades específicas y próximas de la comunidad implicada que en procesos de comercio a gran escala. Lo cierto es que el gran desarrollo de los espacios comunes de información y de conocimiento, ha abierto la posibilidad de desmercantilizar muchas actividades y de generar nuevos procesos de creación (Aigrain, 2005; Lessig, 2008).

La relación entre esfera digital y bienes comunes surge esencialmente del cambio que implica Internet en las reglas de propiedad y en los mecanismos de apropiación y distribución. Muchos de los recursos que provee Internet no generan rivalidad en el uso de los mismos. No es necesario “poseer” la enciclopedia Wikipedia, como sí lo era el disponer de los 16 volúmenes de la Enciclopedia Británica, o comprar el acceso a la enciclopedia digital *Encarta* de Microsoft. Tampoco hay nadie “propietario” de Wikipedia, ni tan solo existe una plantilla profesional encargada de la redacción de los conceptos. A pesar de ello, Wikipedia consiguió hace cinco años que la revista “Nature” considerara que el nivel de errores entre la Enciclopedia Británica y Wikipedia (versión inglesa) era perfectamente comparable. Mientras, la enciclopedia de Microsoft, Encarta, dejó de funcionar hace años. Wikipedia es, en este sentido, un ejemplo de “commons”.

Toda la filosofía del P2P parte de la idea de que compartir no implica poseer, ya que lo significativo es el acceso y el uso. Un uso y acceso libre (no forzosamente gratuito) que garantiza la mejora constante del tema o del producto, si se mantiene en código abierto, y por tanto en proceso y oportunidad de mejora constante. Desde este punto de vista la lógica P2P resulta contradictoria con la ficción individualista típica de la tradición liberal (el mito de Robinson Crusoe) en la que el individuo acaba destruyendo la experiencia comunitaria por sus deseos utilitaristas y maximizadores. De esa lógica han ido surgiendo y expandiéndose experiencias como “Creative Commons” (creativecommons.org), el Free/Libre and Open Source Software (FLOSS) que potencia los programas e iniciativas en código abierto como Linux, las movilizaciones de la gente de Free Culture contra el copyright y las entidades como SGAE en España que tratan de mantener viejos privi-

legios en los productos culturales, o las experiencias de “crowdfunding”. En principio, las experiencias de “crowdfunding” surgieron como traslación al campo financiero de la lógica colaborativa y abierta antes mencionada. Era una forma fácil y ágil de usar las facilidades de conexión que ofrece Internet para así financiar colectivamente proyectos o iniciativas artísticas o culturales. La expansión atrajo la atención del sector financiero convencional que pidió una regulación sobre el tema en la Unión Europea. En los Estados Unidos, con experiencias tan potentes como Kickstarter, esa regulación ya se ha producido. Algunas iniciativas en ese campo (goteo.org) han ido “politizando” su acción, comprometiéndose solo con proyectos que impliquen código abierto, retorno y posibilidad de colaboración no monetaria.

### **¿Bienes comunes y ecología?**

Uno de los campos en los que el debate contemporáneo sobre “commons” o bienes comunes ha sido más potente es el de la tierra, vinculándolo a la resiliencia o capacidad de mantenimiento de la complejidad y riqueza ambiental. Las reflexiones de Polanyi en esta esfera son bien explícitas. “(L)a tierra y la mano de obra no están separadas; el trabajo forma parte de la vida, la tierra sigue siendo parte de la naturaleza, la vida y la naturaleza forman un todo articulado” (Polanyi, 2003, p. 238). Y añade, “la función económica es sólo una de muchas funciones vitales de la tierra. Invierte de estabilidad a la vida del hombre; es el sitio de su hogar; es una condición de su seguridad física; es el paisaje y son las estaciones... y sin embargo, la separación de la tierra y el hombre, y la organización de la sociedad...formaba parte vital del concepto utópico de economía de mercado” (ibid., p. 238).

Todo el proceso de empobrecimiento masivo que generaron los cercamientos de las tierras comunales y el desplazamiento de los campesinos a las ciudades y áreas industriales, fueron justificadas por la ineficacia “económica” (o sea, desde el punto de vista de la ganancia que genera el mercado autorregulado). Y esa misma lógica es la que está conllevando la destrucción de ecosistema en el que vivimos. “La mano de obra y la tierra no son otra cosa que los seres humanos mismos., de los que se compone toda sociedad, y el ambiente natural en el

que existe tal sociedad. Cuando se incluyen tales elementos en el mecanismo de mercado, se subordina la sustancia de la sociedad misma a las leyes del mercado” (ibid., p. 122).

Las investigaciones de Ostrom sobre los ecosistemas organizados en forma de bienes comunes, muestran de manera empírica la gran capacidad de resiliencia ambiental de esas formas de gestión, y la fuerte institucionalidad de que se han dotado. Y, en este sentido, dotan de continuidad histórica a los trabajos de Polanyi, y los ilustra de manera muy completa, demostrando que han existido y siguen existiendo formas de producción, ligadas a la subsistencia, que incorporan reciprocidad y redistribución, y que no por ello acaban en la “tragedia” prevista para los que no aceptan plegarse al mejoramiento y a la modernización auspiciados por el “mercado autorregulado”.

A pesar de todo ello, conviene recordar qué son y qué no son los bienes comunes. Probablemente lo primero es distinguir “bienes comunes” del bien común. No estamos hablando de una cuestión moral, sino de sistemas concretos de gestión y de mantenimiento de recursos sociales y ambientales. No se trata de bienes “universales”, sino de bienes de los que puede excluir a quienes se considere que deban ser excluidos, y que por tanto se basan en un conjunto de personas, de implicados, que son “titulares” de esos bienes, y que, como hemos visto, establecen reglas de apropiación, límites en el uso, sanciones y exigencias de trabajo o de recursos por parte de los que tienen vinculación con los mismos. Se trata de bienes que pueden ser privatizados, dados los avances tecnológicos y la rivalidad en su uso, lo que puede aumentar las posibilidades de exclusión. Todo ello pone de relieve la significación de vincular “commons” (“bienes comunes”) con el “commoning”, la movilización social y las prácticas colectivas para su mantenimiento como tales. Como afirma Bollier, los commons se caracterizan por darse en el marco de una compleja infraestructura social, compuesta por instituciones culturales, reglas y tradiciones que restringen su uso para objetivos personales y no mercantiles por parte de los miembros de la comunidad en que se da la gestión de esos recursos (Bollier, 2002).

Las experiencias que Ostrom y otros han sistematizado y analizado, demuestran la importancia de las estructuras o instituciones que puedan gestionar los bienes comunes, reforzar las interdependencias, y

disuadir a los que quieran aprovecharse de los mismos de manera oportunista. El punto clave es la capacidad de los bienes comunes de reforzar las interdependencias, las ventajas del compartir, de sentirse implicado (lo cual no siempre ocurre con los bienes públicos o dependientes de los poderes públicos) y reducir las tentaciones a externalizar los costes (lo que, en cambio, caracteriza a los bienes privados). Cuanta más articulación y reforzamiento de las interdependencias, cuanta más conciencia de las ventajas del compartir, menos fuertes serán las tendencias a segregar, a externalizar costes.

El debate sobre la propiedad es asimismo central en el panorama que estamos desplegando. Los bienes comunes, en su sentido originario, pueden suponer una lógica de “no propiedad” (Rodotá, 2011). La estructura de propiedad, tanto la estatal como la privada, acostumbra a partir de una visión individualista. En ese sentido, la propiedad es un atributo del propietario (individual o institucional), que concentra su poder en las personas u órganos pertinentes. La estructura en ambos casos es similar: la capacidad de decidir de alguien (una persona, una empresa, una institución gubernamental), sobre un bien o un objeto.

Existe por tanto una separación entre ambas esferas, la del propietario y la del objeto. La persona busca su satisfacción (o su retribución) en el objeto, partiendo pues de la hipótesis que no forma parte del mismo, lo que permite su mercantilización. Es esa lógica la que nos ha conducido a una visión utilitaria y alienada de la naturaleza, de la que no formaríamos parte. Permitiéndonos ello servirnos de la misma para nuestras “necesidades”.

La tradición comunitaria, la tradición de los “bienes comunes”, no comparte esa visión segmentada, como bien se pone de manifiesto en la perspectiva adoptada en las nuevas Constituciones de Bolivia o de Ecuador, incorporando las perspectivas y cosmovisiones de las comunidades originarias. En esa línea, podríamos imaginar no sólo el mantenimiento de esas tradiciones, absolutamente necesarias y actuales en la contemporaneidad, sino también el “vaciamiento” de las estructuras de propiedad privada o estatal, incorporando formas de gestionar y administrar el recurso o el bien de que se trate, desde la lógica de los “bienes comunes” a la que antes hacíamos referencia al referirnos a los principios desarrollados por Ostrom.

## ¿Economía social?

Como sabemos, cuando hablamos de economía social y solidaria, nos referimos a una manera distinta a la del mercado competitivo y la del mercado redistribuido o administrado por una autoridad central. Un modelo económico y de empresa que se basa en la reciprocidad entre grupos y personas para satisfacer sus necesidades, definiendo, generando y administrando recursos para ello (Laville, mimeo; Coraggio, 2003). Lo que distingue a ese sistema de reciprocidad es que es indisoluble de las relaciones entre personas, que se reconocen y que juntas gobiernan y gestionan la procura de sus necesidades. El reconocimiento genera la reciprocidad igualitaria, lo que a su vez puede generar espacios más institucionalizados y amplios de solidaridad democrática. La existencia de esos espacios de economía social y solidaria puede coexistir e hibridarse con otros espacios regidos por las lógicas de mercado o de la economía dirigida.

Si aceptamos que la economía social es una forma de emprender que integra valores como la primacía de las personas sobre el capital, cuya organización tiene una vocación de gestión participativa y democrática, que trata de conjugar los intereses de sus miembros con el interés general, que es autónoma de los poderes públicos y que dedica buena parte de sus excedentes a los intereses de sus participantes y del conjunto de la sociedad en que se integra, entenderemos que pretendamos relacionar su existencia con la perspectiva más arriba esbozada propia de los bienes comunes.

Como ha afirmado Coraggio (2009, p. 148), el programa de la economía social y solidaria supone reconocer el principio de producción humana para el autoconsumo, expandiendo (complejizándolas) las prácticas cooperativas, comunitarias y solidarias, avanzando en la redistribución de recursos públicos y bienes públicos, impulsando formas democráticas de gestión, asumiendo como objetivo estratégico la reproducción ampliada de la vida de todos y todas. Siendo ese criterio, el de la vida, la base de evaluación y reinstitucionalización de las actividades económicas y productivas, colectivizando las responsabilidades de garantizar las condiciones de que ello sea posible. “A la noción éticamente codificada y democráticamente discutida de vida

vivable en condiciones de universalidad e igualdad en la diversidad podríamos llamarla buen vivir” (Orozco, 2012, p. 16).

La pregunta a plantearse es qué estructuras socioeconómicas nos podemos dotar para articular la responsabilidad colectiva en el sostenimiento de esa vida digna de vivirse, entendiendo que ello exige la aceptación de la interdependencia social y la aceptación de la ecodpendencia. ¿Pueden dejarse aspectos vitales como los cuidados o los fundamentos materiales de la vida en manos de entidades cuyo fin es el lucro? ¿Pueden asumir esas funciones entes institucionales embebidos de lógica jerárquica? ¿Podemos ir más allá de la tríada mercado-estado-hogares y vincular en el debate a la economía social y solidaria con la autogestión, las redes comunitarias, y la tradición renovada de los bienes comunes?

Como señala Laville (Laville, 2009, p.65), la economía social y solidaria, subraya la necesidad de que las experiencias asociativas, cooperativas y mutualistas influyan en las lógicas institucionales, evitando convertir al ciudadano en un usuario, sometido a la lógica jerárquica. La perspectiva horizontal, solidaria y autoregulatoria que hemos ya analizado ya antes en las propuestas o principios de Ostrom, apuntan a miradas mucho más integradas entre tipo de bienes (vinculados a las necesidades vitales) y formas de gestión, apropiación, configuración de los recursos. Las instituciones propias de los bienes comunes, existían, existen y se reconfiguran en los nuevos espacios tecnológicos y digitales, y ello ofrece nuevas perspectivas tanto para la esfera de la economía social y solidaria como para la articulación escalar de las experiencias de procomún.

Entiendo que hay una convergencia, nada desdeñable, entre los valores y principios que han inspirado e inspiran a la dinámica de la economía social y solidaria, los que históricamente han propiciado el surgimiento y mantenimiento de los bienes comunes de base ambiental y territorial, y las nuevas dinámicas que van emergiendo y cristalizando en torno a los escenarios tecnológicos y digitales. Como ha señalado Escobar (Escobar, 2010), “categorías elaboradas, tales como autoorganización, no-linealidad, no-jerarquía” son útiles para describir los nuevos procesos, descubriendo y poniendo en valor un principio poco explorado hasta ahora, el de las redes.

Hemos de convenir que en la era contemporánea, la vida económica y social se ha ido organizando desde principios muy basados en elementos como jerarquía, orden, distribución de competencias y de especialización, y centralización. Y ello no sólo ha estado presente en el desarrollo del capitalismo contemporáneo, sino también en las propuestas alternativas que se fueron concretando en el socialismo de corte estatocéntrico. En las nuevas dinámicas impulsadas por el cambio tecnológico, la interactividad es fundamental, y ella se produce de forma autónoma, no centralizada. De alguna manera, supone nuevas bases para la interacción social y económica, basada en la cooperación, el pluralismo (basado tanto en la igualdad como en la diversidad) y el aprendizaje colectivo.

En definitiva, y tal como hemos ido viendo a lo largo de estas notas, apostamos por avanzar en vías de fertilización cruzada entre las tradiciones y dinámicas propias de la economía social y solidaria, y las oportunidades que pueden surgir de los procesos de revitalización de las trayectorias históricas y actuales de los llamados bienes comunes.

## **Comentarios finales**

Decía Castoriadis que “el capitalismo vive agotando las reservas antropológicas constituidas durante los milenios precedentes” (2006). En estas páginas hemos tratado de contribuir al debate de cómo construir alternativas que no pasen por caminos ya probados. El procomún, los commons, pueden constituir una alternativa que ponga en valor lo ya existente en muchos campos y que nos permita explorar nuevas articulaciones. Parece claro que la política, en su capacidad de gestionar de manera pacífica y consensuada la toma de decisiones que afectan a una comunidad, padece de manera directa el gran impacto que genera el proceso de cambio de época en el que estamos inmersos. Necesitamos un cambio profundo en la concepción de la democracia. Vinculándola a las dinámicas económicas, ambientales y sociales. Incorporando las potencialidades del nuevo escenario que genera Internet, e incorporando a la ciudadanía de manera directa, comunitaria y autónoma a la tarea de organizar las nuevas coordenadas vitales. Y ello nos

obliga, evidentemente a hablar, discutir y experimentar nuevas formas de producción, de subsistencia, de vida.

El problema esencial sigue siendo el cómo producir y distribuir lo necesario para vivir. Las aportaciones de Polanyi y el análisis de los bienes comunes aquí esbozados, nos parecen caminos significativos a recorrer. No parece que ni el mercado, en su configuración global y financiera, ni el estado, en su vertiente más jerárquica y autista, sean capaces de afrontar esa tarea con posibilidades de éxito. Lo común, aparece como una alternativa viable desde las diferentes perspectivas (social, económica, cultural y ecológica), para asumir los nuevos retos, desde la corresponsabilidad social y la articulación medioambiental. La perspectiva de los bienes comunes abre la puerta a una concepción económica que combine producción, consumo y gobernanza en un sistema basado en las necesidades humanas. Y, al mismo tiempo, que no distinga entre producción y reproducción de los seres humanos. En esa línea queda mucho por discutir y debatir, pero las aportaciones de Polanyi ofrecen una perspectiva absolutamente significativa en esa labor. Necesitamos avanzar en otra perspectiva democrática, y la propuesta de democracia de lo común van ganando terreno y está crecientemente presente en la movilización social en todo el mundo. No hay duda que seguiremos hablando de ello, y mejor aún, que seguiremos experimentando acerca de ello. ■

## **Referencias:**

- Aigrain, Ph., 2005, *Cause Commune: l'information entre bien commun et propriété*, Fayard, Paris.
- Bollier, D., 2002, "Reclaiming the commons", *Boston Review*, Summer <http://bostonreview.net/BR27.3/bollier.html> (consulta, 31-12-2012).
- Boyle, J., 2008, *The Public Domain: Enclosing the Commons of the Mind*, Yale University Press, New Haven.
- Castoriadis, C., 2006, *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y Debates (1974-1997)*, Katz Editores, Buenos Aires.
- Coraggio, J.L., 2009, "Polany y la economía social y solidaria en América Latina", en Coraggio, J.L. (org.), *¿Qué es lo económico?. Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, Ciccus, Buenos Aires, pp. 109-160.
- Coraggio, J.L., 2004, "Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social" en C.Danani (comp.), *Política social y economía social. Debates fundamentales*, Colección Lecturas sobre Economía Social, UNGS-Altamira-Fundación OSDE, Buenos Aires.
- Escobar, A., 2010, *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*, Programa Democracia y Transformación Global, Lima, disponible (1-5-2012) en <http://bit.ly/Ko3AZv>
- Laville, J.L., "Du tiers secteur à l'économie sociale et solidaire. Debat théorique et réalité européenne", mimeo.
- Laville, J.L., 2011, *Agir à gauche. L'économies sociale et solidaire*, Desclé de Brouwer, Paris.
- Lessig, L., 2008, *REMIK: Making art and comerse thrive in the hybrid economy*, The Penguin Press, Londres.
- Mattei, U., 2011. "The State, the Market, and some Preliminary Question about the Commons (French and English Version)" disponible en: [http://works.bepress.com/ugo\\_mattei/40](http://works.bepress.com/ugo_mattei/40)
- Orozco, A., (2012), *De vidas invisibles y producción imposible*, mimeo, disponible (1-5-2012) en

- <http://www.rebellion.org/mostrar.php?tipo=5&id=Amaia%20Orozco&inicio=0>
- Ostrom, E., 2011, El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México
- Ostrom, E., 2009, “A General Framework for Analyzing Sustainability of Socio-Ecological Systems”, Science, vol325, 24 Julio, pp. 419-422.
- Polanyi, K., 2003, La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo, FCE, México.
- Polanyi, K., 2012, La economía como proceso instituido.
- Polanyi, K., 2009, El sustento del hombre, Capitán Swing, Madrid.
- Rodotà, S., 2011, “La democrazia dei beni comuni” Prefacio en Bersani, M., Come abbiamo vinto il referendum. Dalla battaglia per l’acqua pubblica alla democrazia dei beni comuni, Edizioni Allegrì, Roma.
- Subirats, J., 2011, Otra sociedad, ¿Otra política? Del “no nos representan” a la democracia de lo común, Icaria, Barcelona.

Biblioteca Virtual  
OMEGALFA  
2014  
Ω